HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito diputado Carlos Fu Salcido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO Mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se vuelva a constituir en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2016 el Fondo para Fronteras y que el Municipio de Agua Prieta sea incluido entre los municipios beneficiados, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2014, con el rechazo de los legisladores de Acción Nacional, el Congreso de la Unión votó mayoritariamente a favor de elevar la tasa del Impuesto al Valor Agregado del 11 al 16% en las regiones fronterizas del país.

Ante las afectaciones que traería la elevación de la tasa de IVA para la economía de las regiones fronterizas, se acordó la creación de un Fondo para Fronteras en el ejercicio fiscal 2014 que tuviera como objetivo el otorgamiento de subsidios para contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas, en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del Norte y del Sur del País.

En ese año se destinaron un total de 3 mil millones de pesos para el Fondo de Fronteras, de los cuales 2 mil 500 millones de pesos se asignaron para acciones de desarrollo social a cargo de la Secretaría de

Desarrollo Social, y los otros 500 millones fueron canalizados a acciones de desarrollo económico a cargo de la Secretaría de Economía federal.

Entre las entidades federativas con línea fronteriza, los recursos se distribuyeron proporcionalmente entre las localidades que forman parte de la franja fronteriza, tomando en cuenta los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En el caso de Sonora se benefició a más de 585 mil habitantes de los municipios de Caborca, Cananea, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Santa Cruz y Naco. Vale la pena señalar que de acuerdo a los lineamientos del Fondo para Fronteras, publicado en el Diario Oficial el 28 de febrero de 2014, Agua Prieta no fue incluido entre los municipios beneficiados con recursos del Fondo para Fronteras.

De esta manera, a Sonora le correspondieron el 6.1 por ciento de los recursos, lo que equivalió a un total de 183 millones de pesos.

Por desgracia, el Fondo para Fronteras se conformó como parte de un artículo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2014, y no se volvió a incluir en el Presupuesto del 2015.

Esto resulta preocupante, tomando en cuenta los efectos negativos que tuvo el aumento al IVA en la economía y la competitividad de los municipios fronterizos sonorenses. En 2013 los municipios de Caborca, Cananea, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Santa Cruz, Naco y Agua Prieta generaron en conjunto 3,236 nuevos empleos formales, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para 2014, esos mismos municipios únicamente generaron 685 nuevos empleos, lo que representó una caída del 79 por ciento en la generación de nuevos empleos.

Para este 2015 de continuar la tendencia que muestra el empleo hasta el mes de septiembre, se espera que los municipios fronterizos de Sonora generen únicamente 1,668 empleos, todavía 50% por debajo de los empleos generados en 2013, antes del incremento del IVA en las zonas fronterizas.

Por todo esto se hace indispensable que el Fondo para Fronteras vuelva a ser incluido en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016, a fin de que se fortalezca el desarrollo económico y la generación de nuevos empleos en esta región.

Por otra parte, es una petición justa ante los mayores impuestos que deben pagar los habitantes de la frontera desde 2014 y que desde luego desean ver reflejados en el desarrollo de sus comunidades.

También es indispensable que el Municipio de Agua Prieta sea incluido en el Fondo, en caso de restituirse en 2016, ya que el municipio también es parte de la franja fronteriza y ha resentido por igual los efectos del aumento de la tasa del IVA.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se vuelva a constituir en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2016 el Fondo para Fronteras y que además el Municipio de Agua Prieta sea incluido entre los municipios beneficiados.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve solicitar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el informe sobre las acciones realizadas a cabo para el cumplimiento del acuerdo primero de este resolutivo, en los plazos y con el contenido que el mismo artículo establece.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Hermosillo, Sonora, a 6 de Noviembre de 2015

DIPUTADO CARLOS FU SALCIDO